



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

150-14

Salta, 04 ABR 2014
Expediente N° 12.057/13

VISTO la nota de la Lic. Ana I. SORUCO a través de la cual, solicita se prorrogue su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Epidemiología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Ana Soruco, en el cargo antes mencionado finalizó el 31 de Diciembre de 2.013, según Resolución N° CD-312/13.

Que ante esta situación, las autoridades de esta Facultad, solicitan un informe al encargado de la cátedra de Epidemiología de la Carrera de Enfermería, Lic. Felipe Lescano.

Que el Lic. Felipe Lescano, eleva un informe, a través del cual, expresa su disconformidad a lo manifestado por la Lic. Soruco, pero no obstante solicita se prorrogue la designación de la docente.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho Conjunto N° 05/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación temporaria de la Lic. Soruco, en el cargo antes mencionado, hasta el 31 de Julio de 2.014 y/o sustanciación de concurso e imputar el gasto que ocasione la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución N° CS-539/12 y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 02/14, aprobó el Despacho conjunto de las comisiones de Docencia y de Hacienda, referido a las prórrogas de designaciones interinas.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Inf.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 150-14

Salta, 10 4 ABR 2014
Expediente N° 12.057/13

(En Sesión Ordinaria N° 02/14 del 11 de Marzo de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación Interina de la Lic. Ana Inés SORUCO, D.N.I. N° 27.110.424, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.014 y/o sustanciación de concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución del Consejo Superior N° CS-539/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa